

Expte 77 CM/2016
Rfa.: RGC**DECRETO**

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de suministro de lanzas de agua y un dosificador de espuma para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 31 de octubre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a diferentes personas y/o empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato con fecha 9 de noviembre de 2016: GLOBAL PROJECTS & SUPLPLIES, S.L., EMERTECNO, S.L. y PEGASUS FIRE & RESCUE, S.L. consistente en:

1 dosificador automático Leader Mix 200-800. Doble racor TB70 con rótula giratoria y espadín de aspiración.

3 lanzas Leader Flowmatic Fibertech (automática, composite) 1 1/2" racor TB45.

3 lanzas Leader Flowmatic Fibertech (automática, composite) 1 1/2" racor TB25.

2º.- Ofertas presentadas por las tres empresas mencionadas.

3º.- Retenciones de crédito practicadas por el Departamento de Intervención de fechas 10 de octubre y 07 de noviembre de 2016, por importes de 20.000,00 euros y 5.400,00 euros con cargo a la partida 600 136 62310 22016004289 y 600 136 62310 22016004858 "EQUIPAMIENTO SERVICIO EXTINCIÓN INCENDIOS"

4º.- Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas de fecha 14 de noviembre de 2016, emitido por Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, en el que se concluye, entre otras cosas:

"En relación al suministro de diferentes lanzas de agua y un dosificador, y una vez presentadas 3 ofertas por las diferentes empresas invitadas a participar en el procedimiento de compra menor, las mismas son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA
GLOBAL PROJECTS & SUPLPLIES, S.L.	7.690,00 € (*)
EMERTECNO, S.L.	9.568,00 € (*)
PEGASUS FIRE & RESCUE, S.L.	8.612,80 € (*)

(*) Cantidades netas sin I.V.A.

En base a las anteriores ofertas económicas, esta Jefatura considera como oferta más beneficiosa, y que se ajusta totalmente a las características del suministro solicitado, a GLOBAL PROJECTS & SUPLPLIES, S.L. por un importe de SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA EUROS más MIL SEISCIENTOS CATORCE CON NOVENTA CÉNTIMOS de I.V.A. (9.304,90 euros)."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado por el Secretario General en el que se indica:

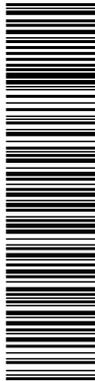
a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de lanzas de agua y un dosificador de espuma para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, a la Entidad GLOBAL PROJECTS & SUPLPLIES, S.L., por un importe de 7.690,00 €, más IVA de 1.614,90€, sumando un

Código para validación: **G22XJ-3GPL0-ODWAF**
 Fecha de emisión: **18 de noviembre de 2016 a las 8:26:35**
 Página 2 de 2

1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
 17/11/2016 19:11



total del 9.304,90€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, con el Visto Bueno del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Tráfico, D. Enrique Gaviño Pazó, de fecha 14 de noviembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro de lanzas de agua y un dosificador de espuma para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de este Ayuntamiento, a la empresa GLOBAL PROJECTS & SUPPLIES, S.L., con C.I.F. B-86344454 y domicilio social encalle Ballester, 5, Código Postal 28043 de Madrid, conforme a la oferta presentada, por ser la económicamente más ventajosa en la cantidad de 7.690,00 €, más IVA de 1.614,90€, sumando un total del 9.304,90€, de conformidad con el informe emitido por el Primer Jefe del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, D. Emilio J. Camacho Benito, de fecha 14 de noviembre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro, a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores que no han sido adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es